

Córdoba, 30, 10, 2012

VISTO:

Que mediante expediente N° 2268/2012 se lleva adelante el proceso de constitución del comité Evaluador correspondiente al Área "Núcleo de Intervención Profesional", y

CONSIDERANDO

Que mediante R.H.C.S. N° 457/12 se designa al Comité Evaluador correspondiente.

Que se ha emitido Resolución de Dirección N° 282/12 por la cual se fija fecha de citación para la constitución del Comité designado.

Que luego de realizado el proceso de notificación a los miembros del Comité, las Srtas. Nadia Elizabeth Vidal y Astrid Clausen, integrante titular y primer suplente respectivamente del Comité, en representación de los alumnos, comunican su excusación, ambas basadas en que han culminado sus estudios de grado por lo que no pueden participar como miembros estudiantiles, por lo que se hace necesario citar al segundo suplente.

Por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y aceptar las excusaciones, basadas en razones de haber culminado sus estudios de grado, presentadas por las Srtas. Nadia Vidal y Astrid Clausen, miembros estudiantes titular y suplente respectivamente, para participar en la constitución del Comité Evaluador, citado oportunamente mediante Resolución 282/12 y en consecuencia, citar en su reemplazo a la Srta. Luciana Lordi, segunda suplente estudiante, designada mediante las Resoluciones del Honorable Consejo Superior N° 457/2012 y del Honorable Consejo Directivo N° 57/2011, rectificadas por RHCD N° 147/12.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar.


LIC. CLAUDIA BILAVCIK
DIRECTORA DE CONCURSOS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

303/12